

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FANLO

4280

ANUNCIO

Proximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 5.1. del Reglamento numero 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.

Las personas interesadas podrán informarse sobre los requisitos necesarios, en horario de oficina, en la Secretaría municipal y presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Fanlo, 13 de noviembre de 2020. El Alcalde, Horacio Palacio Sesé